



Acta nº 10 (2018/2019) del Pleno del Consejo Escolar de La Rioja.

PRESIDENTE:	D. Juan Antonio Gómez Trinidad
VICEPRESIDENTE:	D.
SECRETARIO:	D. Eduardo Martínez Prado

CONSEJEROS:

D ^a . Isabel Puerta Aragón	<i>Prof. (Pública)</i>	AJ
D. Gustavo Navas Gil	<i>Prof. (Pública)</i>	P
D. Luis Alfonso Iglesias Huelga	<i>Prof. (Pública)</i>	P
D. Jesús Monsalve Sainz	<i>Prof. (Privada)</i>	P
D. Gonzalo González Ortega	<i>Prof. (Privada)</i>	P
D ^a . Angélica García Álvaro	FAPA	P
D ^a . Marisol Galilea Martínez	FAPA	AJ
D ^a Carmen Castells Miró	CONCAP A	P
D. Ismael Blanco Ruíz	Alumnos	AJ
D ^a . Maite García Aparicio	PAS	P
D. Ángel Mesonada Vidarte	FERE	P
D. Ramón M ^a Iceta Olaizola	FERE	AJ
D. Ángel Javier Gómez Berges	<i>Sindical UGT</i>	P
D. Miguel Bujanda Requirbátiz	<i>Sindical CCOO</i>	P
D. Alejandro Manuel Vesga	<i>Sindical USO</i>	P
D. Diego Gonzalo Porcel	FER	AJ
D ^a Pilar Fernández Sáez	FER	P
D. Fernando Cortezón Fdez.	FER	AJ
D ^a . Trinidad Sáenz Domínguez	<i>Admón. Educativa</i>	P
D. Pablo Ruiz Pérez	<i>Admón. Educativa</i>	P
D. Alejandro Delgado Galdámez	<i>Admón. Educativa</i>	AJ
D. Miguel Ángel Fdez. Torroba	<i>Admón. Educativa</i>	P
D. Roberto Varona Alonso	Municipios	AJ
D ^a Edurne Chocarro De Luis	Universidad	AJ
D ^a Irene de Juan González	<i>P. Prestigio</i>	AJ
D. Juan Carlos Azofra	<i>P. Prestigio</i>	P

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A-ausente.

Sesión de la Pleno del CER del 12/XII/2018

En Logroño, siendo las 19:15 horas del día 12 de diciembre de 2018, se reúnen los miembros que integran el Pleno del Consejo Escolar de la Rioja relacionados al margen, previa convocatoria del Presidente y con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (Acta nº 9, de 25 de septiembre de 2018).
2. Intervención del Presidente del Consejo Escolar de La Rioja.
3. Debate y aprobación de la Memoria anual del CER 2017-18.
4. Ruegos y preguntas.

Asiste a la Permanente, por orden del Presidente, como Asesor del CER, D. Rafael Federico Gavara.

Se comienza la sesión de Pleno del CER a las 19:15 h del 22 de noviembre de 2018, con unas palabras del Presidente saludando y dando la bienvenida a los Srs. Consejeros.

1º punto del orden del día. - *Aprobación del acta de la sesión anterior (Acta nº9, de 5 de junio de 2018)*

Se aprueba por unanimidad.

2º punto del orden del día. - *Intervención del Presidente del Consejo Escolar de La Rioja*

El Sr. Presidente informa de diversos temas, así como de los eventos a los que ha asistido en representación del Consejo Escolar de La Rioja. Todo lo manifestado se puede esquematizar en lo siguiente:



a. Objetivos a cumplir.

- Cumplir con lo preceptuado normativamente.
- Convocar las comisiones sobre escolarización y sobre exámenes extraordinarios.
- Visibilizar y dinamizar el Consejo con nuevas actividades, como pueden ser las Mesas del Consejo, en cuyo diseño se está trabajando.

Hace especial mención a que desea que el Consejo no sea un órgano meramente consultivo a nivel normativo, sino que, además, quiere que tenga el protagonismo que se merece, tanto a nivel social como institucional, llevando a cabo iniciativas que redunden en la mejora del sistema educativo riojano siendo, como es, un órgano participativo de todos los sectores implicados en la educación.

b. Actividades realizadas por el Consejo:

- El 15 de septiembre se reunió el Pleno del Consejo.
- Desde el mes de septiembre el Presidente se ha reunido con cada uno de las instituciones que integran el Consejo Escolar. Aprovecha para agradecer el talante y la disposición que han mostrado.
- Aunque lentamente, se están renovando las instalaciones y los equipos informáticos.
- Se ha enviado a todos los miembros del Consejo, el Informe “La Educación en La Rioja 2015-2016. Estado y Situación”, elaborado en el curso anterior.
- Se ha estado trabajando en la preparación del documento técnico “Memoria de las actividades del curso 2016-2017”.
- El consejero, representante de la administración, D. Juan C. Vallejo ha presentado su dimisión. Como dicho consejero era Vicepresidente, cesa también en su cargo.
- El 22 de noviembre, se reunió la Comisión Permanente.
- Elaboración de la Memoria del curso 2017 -18 por parte de la Permanente
- Don Francisco Calle Garay, hasta la fecha asesor del Consejo, ha presentado su dimisión.
- Cese del anterior asesor Francisco Calle Garay e incorporación del nuevo asesor D. Rafael Federio Gavara.
- Se ha propuesto como nuevo consejero, en representación de la Administración educativa, en sustitución de D. Juan Carlos Vallejo, a D. Rafael Federio Gavara.
- Por último, en este apartado, informa que tiene intención de proponer al Consejero de Educación, Formación y Empleo como nuevo Vicepresidente a D. Rafael Federio Gavara, en sustitución de don Juan Carlos Vallejo.

c. Actividades realizadas por el Presidente del Consejo Escolar de La Rioja.

- El 01 de octubre, asistió a la inauguración del curso de la Universidad de La Rioja
- El 2 de octubre. como miembro de la Junta de Participación Autonómica, asistió al Pleno del Consejo Escolar del Estado. En dicho Pleno se elaboró un informe sobre el proyecto de la Ley, -denominado “de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria”.
- El 22 de octubre, asistió a la inauguración del curso de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.



Gobierno de La Rioja

- El 18 de octubre asistió a la reunión del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.
- El 19 de octubre, asistió a la Mesa-Coloquio “La educación a debate”, organizada por la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de La Rioja, dentro de la reunión formativa de delegados de FSIE – La Rioja.
- El 24 de octubre, asistió al Congreso de Neuropedagogía, organizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- El 24 de octubre, asistió a la inauguración de las Jornadas Futuro en Español.
- El 27 de noviembre asistió a un nuevo Pleno del Consejo Escolar del Estado, en el que se presentó y aprobó el Informe del Sistema Educativo 2018. Actuó como ponente de dicho Informe.
- El día 11 de diciembre, asistió a la Junta de Participación Autonómica para preparar el informe preceptivo sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- Como Vicepresidente del Consejo escolar del Estado, asistió a las Comisiones Permanente de dicho Órgano, celebradas los días: 11 de septiembre, 16 de octubre, 20 de noviembre y 10 de diciembre.

d. Informe sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

- El 26 de octubre, el Ministerio de Educación y Formación Profesional envió a consulta pública previa un documento informativo sobre el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la actual Ley de educación. El período de consulta pública se extendía hasta el día 10 de noviembre inclusive.
- El 20 de noviembre el Ministerio de Educación y Formación Profesional dio a conocer el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- El 26 de noviembre, dicho Anteproyecto fue enviado a todos los miembros del Consejo Escolar de La Rioja, con la idea de que cada sector representativo se manifestase y poder tener una idea del sentir del Consejo Escolar de La Rioja.
- Al finalizar el Pleno del Consejo Escolar del Estado, celebrado los días 27 y 28 de noviembre, en el que se aprobó el Informe del Sistema Educativo 2018, los miembros de la Permanente solicitaron un aplazamiento de la convocatoria de la misma prevista para el día 4 de diciembre (día de elecciones sindicales), en la cual se debía informar sobre el Anteproyecto de Ley. Afortunadamente el Ministerio accedió a dicho aplazamiento y convocó la misma para el día 10, así como la Junta de Participación Autonómica para el 11 de diciembre.
- Asimismo, el Pleno del Consejo Escolar del Estado, previsto para el 18 de diciembre, en el cual se iba a tratar el Anteproyecto de Ley, fue aplazado hasta el día 8 de enero de 2019, la Junta de Participación Autonómica se celebrará el día 9 de enero de 2019.
- Informa que es general la queja por la falta de tiempo y por la precipitación en la presentación del Anteproyecto, así como en la tramitación de la Ley, sin dar lugar a la reflexión y al debate necesarios para una Ley tan importante. Así mismo, en el Anteproyecto se echa en falta el que no se aborden temas cruciales para la enseñanza como son el profesorado, los centros etc.

Don Juan Antonio Gómez Trinidad finaliza su intervención, informando a los Sres. Consejeros que la Ministra de Educación y Formación Profesional propuso y que, oído el Consejo Escolar del Estado, se nombró a don Enrique Roca Cobo, nuevo Presidente del Consejo Escolar del



Gobierno de La Rioja

Estado BOE del 24 de noviembre). Asimismo, informa, que ha sido ratificado, por el nuevo Presidente, como Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado.

3º punto del orden del día. - *Debate y aprobación de la Memoria anual del CER curso 2017-18*

Interviene don Eduardo Martínez para informar a los asistentes que el borrador de la Memoria que se les remitió por correo electrónico recoge ya todas las enmiendas aceptadas por la Comisión Permanente del día 22 de noviembre.

Además, desde se les remitió el borrador de Memoria no se ha recibido ninguna propuesta de enmienda.

La memoria es aprobada por unanimidad.

4º punto del orden del día. - *Ruegos y preguntas*

El Presidente, don Juan Antonio Gómez Trinidad, expone a grandes rasgos las principales líneas de reforma que plantea el Anteproyecto de Ley, y que puede resumirse en:

- Condiciones para la titulación.
 - Supresión de las mal llamadas Revalidas.
 - La asignatura de Religión no desaparece, pero sí que lo hace su asignatura espejo, así como su cómputo para el cálculo de la nota media.
 - Supresión de la demanda social en la planificación de plazas escolares.
 - Parece que nos vamos a retrotraer al año 2006, ya que este Anteproyecto es una vuelta a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación.
- ✓ Don Gonzalo González Ortega, representante de FSIE, interviene para dejar constancia de dos graves defectos con los que a su juicio se está elaborando la nueva Ley, muchas prisas y pocas consultas. A continuación, dijo estar de acuerdo con algunos cambios que introduce la nueva Ley, como la sustitución de las reválidas por pruebas diagnósticas o la extensión de la “diversificación” a 4º de la ESO, pero abunda en sus críticas al texto del Proyecto de Ley, las cuales se pueden resumir en los siguientes puntos:
- Es una vuelta a la Ley Orgánica de Educación, entre otras cosas porque se vuelve a los ciclos en Educación primaria y se suprimen los itinerarios en 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria.
 - Se trata de una propuesta profundamente ideológica, por diversos motivos, entre ellos el tema de la Religión y el tema de demanda social.
 - Se constata un pagaré político en la forma en que trata el tema de las lenguas vehiculares, dejándolas al arbitrio de las Comunidades Autónomas.
 - A lo largo del texto se adivina una subsidiaridad de la enseñanza concertada en relación a la enseñanza pública.
 - Respecto al tema de la escolarización, no tiene en cuenta la preferencia de los hijos por aquellos centros en los que trabajan sus padres.
 - Desaparece la participación, puesto que elimina las mesas sectoriales de la enseñanza concertada y de la enseñanza privada.



Gobierno de La Rioja

- No se contemplan medidas compensatorias que suavicen las consecuencias negativas que previsiblemente lleven aparejadas los nuevos currículos, por el movimiento de carga lectiva de las materias.
- No hay medidas económicas para llevar a cabo la reforma

Finaliza su intervención afirmando que esta reforma no ataca los verdaderos problemas que tiene la educación española.

- ✓ Don Luis Alfonso Iglesias Huelga, representante de los profesores de centros públicos por el Sindicato Comisiones Obreras, pide que se recupere el verdadero sentido de las palabras “ideológica” y “política”, puesto que no cree que se estén usando adecuadamente. Su intervención se puede resumir
 - Se alegra de la inclusión de la asignatura de Filosofía e Historia de la Filosofía.
 - Quiere destacar la recuperación de la participación a través de los Consejos escolares de los centros, ya que el Anteproyecto les dota de contenido, haciendo más efectiva la participación de la sociedad en los centros educativos.
 - Hacer que los órganos de gobierno de los centros se impliquen en sus cometidos.

Interviene don Juan Antonio Gómez Trinidad, para hacer referencia a la entrevista que la publicación “Participación Educativa”, revista del Consejo Escolar del Estado, hace en su nº 8/2018 a don Alejandro Tiana Ferrer, Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, en la cual pone de manifiesto que la normativa actual contempla la participación siendo nuestro sistema educativo más participativo que el de algunos otros países. El problema está en llevar esta participación a la práctica, destacando que más que participación lo que falta es la implicación de todos los sectores afectados. Concluye el Presidente diciendo que lo que se necesita es conciencia social para implicarse.

El Presidente se compromete a hacer llegar a todos los consejeros el enlace a la revista del Consejo escolar del Estado:

<http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/cee/publicaciones/revista-participacion-educativa.html>

- ✓ Doña Carmen Castell Miró, consejera en representación de CONCAPA, inicia su intervención manifestando su oposición a que se inicie la tramitación de una nueva reforma educativa sin diálogo ni consenso. De nuevo es una reforma unilateral y por lo tanto, va a contribuir mantener el clima de inestabilidad dentro del sistema educativo. Afirma que su estado de ánimo se puede decir que es de desánimo, ya que esta será la 5ª Ley por la pasan sus hijos: LOGSE, LOCE, LOE, LOMCE, etc. Pide que las autoridades sean civilizadas, lleven a cabo un diálogo sereno que se materialice en una Ley consensuada, ya que si no el próximo Gobierno volverá a promulgar su propia Ley educativa.

Afirma que en líneas generales coincide con lo dicho hasta el momento y sin entrar en política, quiere manifestar que:

- Es muy crítica con la supresión que el anteproyecto hace al «reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos». Hay que mantener este apartado asegurando que «es



Gobierno de La Rioja

evidente que los máximos responsables de la educación de sus hijos han de ser los padres».

- La nueva Ley debe recuperar la expresión «demanda social», que aludía a que la oferta de plazas escolares se hacía, entre otros criterios, en función de lo que pedían las familias.
- En cuanto a la enseñanza religiosa en los centros educativos, está debe ser incluida en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales.
- La posibilidad de obtener el título de Bachillerato con un suspenso, llevará al abandono de alguna asignatura y atenta contra la decisión del profesorado de suspender a un alumno por no considerar alcanzados los objetivos de su materia.

Finaliza su intervención, manifestando su desacuerdo con la obligatoriedad de la asignatura “Valores Cívicos y Éticos”, ya que puede suponer recuperar todo lo peor de Educación para la Ciudadanía, que provocó el enfrentamiento de muchas familias con el Ministerio de educación, siendo una puerta abierta al adoctrinamiento.

- ✓ Doña Maite García Aparicio, consejera en representación del Personal de Administración y Servicios por CSIF, manifiesta su disconformidad con que los alumnos puedan titular con una asignatura suspendida.
- ✓ El Director General de Educación, don Miguel Ángel Fernández Torroba, informa sobre las reuniones que ha mantenido en la Comisión General de Educación, después de las cuales puede manifestar su sorpresa y su sensación de precipitación ante un documento ya cerrado como es el Anteproyecto que el Ministerio de Educación y Formación profesional ha presentado el día 20 de noviembre. Además, muestra su perplejidad porque el documento le llegó antes por una Organización Sindical que por el propio Ministerio.

En las reuniones de la Comisión General de Educación se ha quejado por el fondo, pero también por las formas, porque las formas son importantes si lo que se quiere es realmente llegar a un Acuerdo; y está claro que en este asunto las formas no han sido las adecuadas.

El Ministerio ha tirado por la borda todo el trabajo llevado a cabo durante 18 meses por la Subcomisión en el Congreso y la Ponencia en el Senado.

Opina que la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa es mejorable, pero estas mejoras no hay que imponerlas con precipitación y mucho menos derogándola, ya que esta derogación supone que la educación española se retrotraiga en el tiempo 12 años, es decir que se retrotraiga a la Ley Orgánica de Educación de 2006.

Informa qué en la reunión de la Comisión de Educación, del día 11 de noviembre, las propuestas de los Directores Generales de las Comunidades Autónomas no se debatieron, ya que el Ministerio de Educación y Formación profesional únicamente se limitaba a tomar nota.



Gobierno de La Rioja

Ve urgencia y precipitación para aprobar la Ley. Incorpora pocas referencias a la Educación Infantil, por lo que sigue en una especie de limbo. Se vuelve a los ciclos en Educación Primaria y en la ESO se cambian los PMAR por los PROMO (Programas de Mejora de las Oportunidades):

- Las evaluaciones pasan a ser meramente de diagnóstico.
- No se deja claro el tema de los bachilleratos de tres años.
- La extrema celeridad en el trámite, teniendo en cuenta que se quiere aplicar en el curso 2020-21

Finaliza su intervención haciendo notar que en el Anteproyecto se vislumbra una tendencia a la estandarización de centros, sin lugar a diferencias entre ellos, el planteamiento que hace respecto de las lenguas vehiculares traerá muchos problemas, se ve que la enseñanza concertada pasará a ser subsidiaria de la enseñanza pública y que introduce la figura del comisariado político en los Consejos Escolares de los centros concertados.

- ✓ Don Mikel Bujanda Requibátiz, consejero en representación del Sindicato Comisiones Obreras, manifiesta su postura crítica ante las dos actuaciones que ha iniciado el Gobierno, y que además son contradictorias por las formas:
 - Por un lado, lentitud en cuanto a la reversión del llamado Decreto Wert: reducción de horas lectivas, sustituciones, ratios, etc.
 - Por otro, mucha prisa para reformar la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

Afirma que venimos de una Ley educativa aprobada unilateralmente, en contra de la comunidad educativa, por el Gobierno; este rechazo que fue apoyado con tres huelgas (contra la LOMCA y Wert). Por eso entiende al Gobierno cuando quiere derogar la LOMCE a pesar de su precariedad; además hay que pensar en que todos los partidos políticos, en aquellos momentos, en la oposición se comprometieron a abolir la Ley en cuanto las mayorías políticas lo permitieran.

Aprovecha para decir que con la LOMCE los Consejos Escolares de los centros fueron vaciados de contenido y critica que los centros que llevan a cabo educación segregada por sexo estén recibiendo dinero público y sigan concertados.

Está convencido de que es necesario un pacto, pero también de que este pacto solo puede surgir de una situación de equilibrio y en estos momentos no se da, ya que la LOMCE no fue pactada.

En el Anteproyecto de Ley echa en falta dos cosas fundamentalmente:

- Dejar constancia de que, desde el 4,5% actual, hay que llegar a destinar el 5% del PIB a educación.
 - El profesorado, ya que es el gran olvidado. Por ello exigen al Gobierno Central, pero también al Gobierno de la Comunidad Autónoma que preparen medidas teniendo en cuenta la actual situación del profesorado, *“...No hay reforma educativa, ACERTADA, sin la participación del profesorado...”*.
- ✓ Don Juan Antonio Gómez Trinidad hace un repaso histórico del estado de las autonómicas y lo que supuso para las Comunidades Autónomas la asunción de las competencias en



Gobierno de La Rioja

materia de enseñanza no universitaria, para concluir que en el contexto político actual es muy difícil llegar a Pactos de Estado sobre educación. Por ello es necesario y urgente llegar a acuerdos sobre políticas educativas sectoriales, como por ejemplo sobre el profesorado, sobre los centros educativos, etc.

Finaliza diciendo que otro aspecto importante a tener en cuenta es que el 95% del presupuesto educativo está transferido, es decir está en manos de las Comunidades Autónomas y que sólo el 5% está gestionado por el Ministerio de Educación y Formación profesional. Además, de este 5%, el 2,5% se destina a transferencias finalistas a las Comunidades Autónomas para desarrollar programas que el Ministerio considera relevantes.

- ✓ D^a Maite García Aparicio interviene para hacer hincapié en el gran adoctrinamiento de las leyes, según el partido, y hace notar que los padres y alumnos están muy cansos, disgustados y cabreados con esta situación.
- ✓ Don Gustavo Navas Gil, consejero en representación de los profesores de los centros públicos por el Sindicato ANPE, manifiesta compartir muchas de las cosas que se han dicho por los distintos consejeros que le han precedido en las intervenciones. Como puntos a destacar del Anteproyecto, señala los siguientes:
 - Hubiera sido bueno un acuerdo de mínimos.
 - No cuenta con el profesorado.
 - No contempla la necesaria la vertebración nacional, en cuanto a los contenidos comunes para todo el territorio español y el tratamiento de las lenguas vehiculares.

Entiende que debería contemplar una regulación de los cuerpos docentes y una memoria económica con una Ley de Financiación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos del día 12/12/2018, de la que cómo Secretario doy fe.

Vº Bº

Firmado:

Presidente: D. Juan Antonio Gómez Trinidad

Firmado:

Secretario: D. Eduardo Martínez Prado